



*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital General de San Lorenzo”
Resolución D.G. N° 01/2.025*

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2025 PARA LA ADQUISICION DE “ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 25 DEL HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO – ID N° 471.038 .

San Lorenzo, 05 de Mayo de 2025.

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la **CONTRATACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2025 “ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO”** y;

CONSIDERANDO:

Que, por Nota de fecha 06 de mayo de 2.025, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N°25 remite los antecedentes originales del llamado, para su verificación y autorización correspondiente de manera a continuar con el proceso de contratación de referencia.-

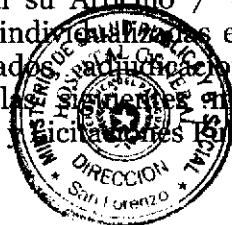
Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3.111 de fecha 04 de junio de 2025, por un monto total de Gs. 168.149.649 (Guaraníes, Ciento sesenta y ocho millones, ciento cuarenta y nueve mil, seiscientos cuarenta y nueve) para el ejercicio fiscal 2.025. Rubro 311 Alimentos para personas – F.F. 10.

Que, el Decreto N° /2022 reglamentario de la Ley 7021/2022 “De Contrataciones Públicas” en el Art. dispone que: *“Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante.”* - (Sic.)

Que, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones considera oportuno la conformación de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar, analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el presente proceso licitatorio, designando para el efecto a representantes de las siguientes dependencias: Sección Suministros; Departamento de Fiscalización y Departamento Administrativo del Hospital General de San Lorenzo.-

Que, analizado el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado de referencia colegimos que cumple con las exigencias previstas en los Artículos de la Ley N° 7021/2022 “De Contrataciones Públicas” y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Que, por Resolución S.G. N° 075 de fecha 27 de febrero de 2025, “Por la cual se reestructuran la Unidades Operativas de Contrataciones y Sub Unidades Operativas de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2025 y se establecen directrices”, que en su Artículo 7° dispone: Autorizar a suscribir a: Los Titulares de la UOCs y SUB UOCs indicados en el Artículo 2° y 3°, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, modificaciones, Contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacional establecidas en la Ley N° 7021/2022.





*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital General de San Lorenzo”
Resolución D.G. N° 01/2.025*

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2025 PARA LA ADQUISICION DE “ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 25 DEL HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO – ID N° 471.038 .

Que, conforme a la Resolución S.G. N° 075, de fecha 27 de febrero de 2025, corresponde al Director del Hospital General de San Lorenzo, la suscripción de la presente Resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que el Director General del Hospital General de San Lorenzo, suscriba la Resolución que apruebe la Carta de Invitación al Oferente del llamado, autorice el llamado y designe los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas en el marco de la **CONTRATACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2025 - “ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO”.-**

Que, por Resolución D.G.RR.HH. N° 361 de fecha 6 de setiembre de 2.023, se designa al Dr. Juan Lucio Aguilera Ayala con cédula N° 918.350, como Director del Hospital General de San Lorenzo.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

**EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO
RESUELVE:**

...///

Artículo 1º. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 01/2025 “ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO” – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 25 DEL HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO.**

Artículo 2º. Autorizar el llamado y, en consecuencia, disponer que la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 25, comunique del inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley N° 7.021 “De Suministros y Contrataciones Públicas”.-

Artículo 3º. Establecer que el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado no tendrá ningún costo de conformidad con lo estipulado, “Que modifica la Ley 7021/2022 De Contrataciones Públicas”. Así mismo los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de la página Web del Sistema de Información de Contrataciones (SICP) www.contrataciones.gov.py.-

Artículo 4º. Disponer que la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 25, fije la fecha y hora de recepción de ofertas y de apertura de sobres, de conformidad con los plazos establecidos por la Ley N° 7021/2022, en la dirección indicada en el Art. 3º de la presente resolución.-



Dr. Juan Lucio Aguilera Ayala
Director General
Hospital General de San Lorenzo



*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital General de San Lorenzo”
Resolución D.G. N° 01/2.025*

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2025 PARA LA ADQUISICION DE “ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 25 DEL HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO – ID N° 471.038 .

Artículo 5°. Conformar la Comisión Evaluadora para el presente llamado, la cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y elaborará el informe de recomendación de Adjudicación conforme a la Ley N° 7021/2022, sus Decretos Reglamentarios y a los criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Menor Cuantía Nacional N° 01/2025. El comité de Evaluación estará integrado por personas de las siguientes dependencias:

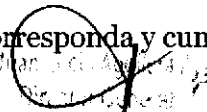
MIEMBROS:

- Representante de la Dirección General del **HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO.-**
- Representante del Servicio de Nutrición del **HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO.-**
- Representante del Departamento de Fiscalización del **HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO.-**
- Representante del Departamento Administrativo del **HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO.-**
- Representante del Departamento de Suministro del **HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO.-**

...///

Artículo 6°. Autorizar al responsable de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 25 **DEL HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO**, a incorporar en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 1° de la presente Resolución, las Adendas de Prórroga del Acto Público de Apertura de Sobres de Ofertas y conforme a las disposiciones establecidas en la ley N° 7021/2022 y sus reglamentaciones, bajo exclusiva responsabilidad de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 25 **DEL HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO**. Las demás modificaciones deberán tener expresa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central.-

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-


Hospital General de San Lorenzo

DR. JUAN LUCIO AGUILERA
Director General
Hospital General de San Lorenzo

